GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

्रांत्र प्रमुख्यात्त्रः

DE

Ά

Nº Interno: 6791836

MINISTERIO DEL INTERIOR
WINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
Y SEGURIDAD PUBLICA
O 3 NOV 2016

O 3 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 189484

Santiago, 31 de Agosto de 2016.

VISTO estos antecedentes; lo informado por la lo informado por la lo informado por la lo informado por la lo informado electrónica Nº 637.179 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto, en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

SIFL

O GLAN HARD

 $\lim_{n\to\infty} n_{n+1} \cdots$

เลี้ยนัก

16Q. . . ! . .

75.

Die.

o user mito.

HE A.

Carrent .

. 4

46.0

UES 1(1)

7.50

1.4

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP, MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a OSWEL William VEGA PEREZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Defatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO AL PAZ FREIRE SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 31/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo